ESTEFANIA GONZALVO GUIRADO (1 de 1)
Batlessa Presidenta
Data Signatura: 06/10/2026
HASH: dc7ace072c9684edcce3a677d63c8d7b

Ajuntament d'Andratx

Ajuntament d' Andratx

EXP 3918/2026

ANUNCIO

Para el general conocimiento se hace saber que el día 4 de octubre del actual, se ha dictado el Decreto núm. 4659/2026 de constitución bolsa de trabajo del proceso selectivo Administrativo, que resuelve:

«(...)
Primero.- Constituir la bolsa de trabajo correspondiente al proceso selectivo de Administrativo/a de acuerdo con el orden de prelación indicado (...)

Orden de prelación	*NOMBRE*	*APELLIDOS*	*DNI*	*Puntuación definitiva*
1	*Diana*	*Peralejo López*	****3180***	*52,33*
2	*Marta*	*Dols Soler*	****5102***	*49,57*
3	*Marta*	*Llabres Comamala*	****1404***	*42,10*

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), tablón de anuncios, en el portal de transparencia de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Andratx.»

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, delante de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio que pueda interponer se, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANDRATX – DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Codi Validació: 7Z7CD6HXTM9Q6PTCQH4NNC7NJ
Verificació: https://andratx.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1